## JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA RADICACION: 76001311000720200002700 AUTO #2675

Santiago de Cali, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

- 1. SUMAR a los autos el escrito presentado por el gestor judicial de la parte ejecutante para que obre dentro del presente asunto.
- 2. REMITIR por secretaria al email <u>abogadostyb@gmail.com</u>, el oficio 792 de noviembre 23 de 2021 para que lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

**JUEZ**